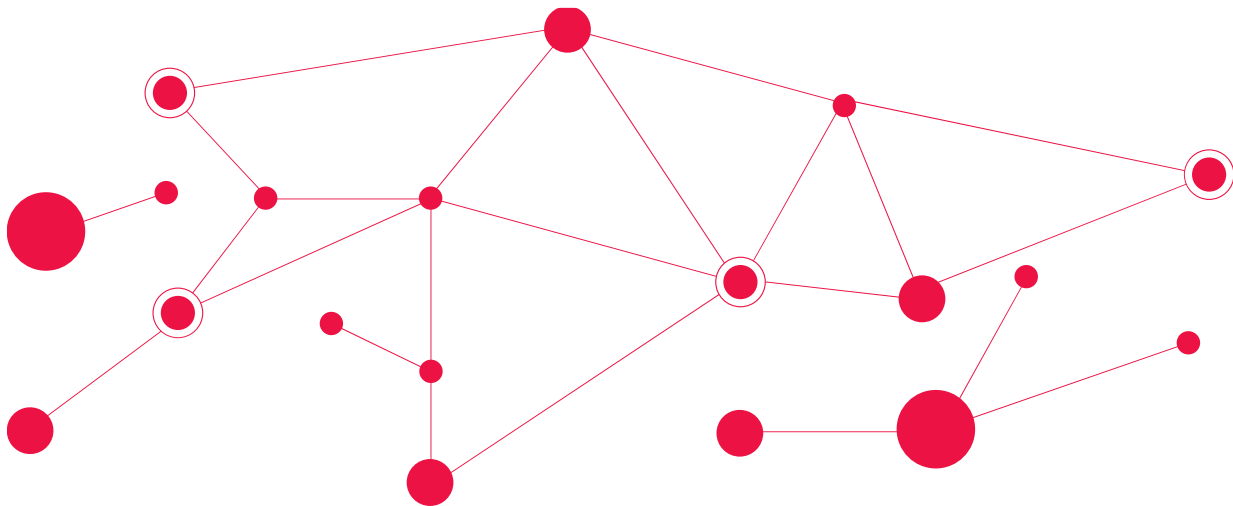


## SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE LA INICIATIVA MASPALOMAS SMART DESTINATION. EXP.045/21-SP

### C23 - Sistema de reserva de hamacas y sombrillas Plan de implantación



**martes, 14 de marzo de 2023**



VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE DIGITALIZACIÓN  
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

red.es

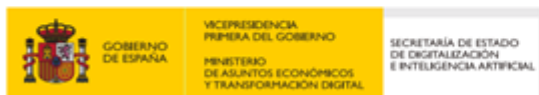


<b>1.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
1.1.	OBJETIVO .....	4
<b>2.</b>	<b>ROLES Y RESPONSABILIDADES</b> .....	<b>5</b>
2.1.	DEL ADJUDICATARIO .....	5
2.2.	DEL AYUNTAMIENTO .....	5
<b>3.</b>	<b>PLAN DE IMPLANTACION</b> .....	<b>6</b>
3.1.	NECESIDADES .....	6
3.2.	SOLICITUDES DE PERMISOS .....	6
3.3.	UBICACIÓN PREVISTA DEL EQUIPAMIENTO .....	6
3.4.	SEGURIDAD Y NORMATIVA .....	6
3.5.	CALENDARIO PREVISTO .....	6
3.6.	COORDINACIÓN CON OTROS GRUPOS DE INTERÉS .....	8
3.7.	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON ESTA IMPLANTACIÓN .....	8



## CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA	RESPONSABLE	MODIFICACIONES
0.1	10/01/2023	UTE_IMESAPI-IBERMATICA	Versión Inicial
0.2	16/01/2023	UTE_IMESAPI-IBERMATICA	Correcciones tras revisión de Red.es
0.3	17/01/2023	UTE_IMESAPI-IBERMATICA	Correcciones tras revisión de Red.es



red.es



## 1. INTRODUCCIÓN

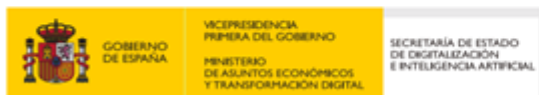
---

Este documento define el plan de implantación de la herramienta Hamacapp del Componente 23 (despliegue D01), el cual se refleja en el Pliego de Requisitos del expediente 045/21-SP.

Se suministrará e instalará todo el equipamiento software (Ficheros de la aplicación, base de datos, librerías, etc.) y hardware (tabletas rugerizadas). La arquitectura de implementación muestra los elementos, componentes que se deben instalar y configurar en el sistema informático y la forma en que interactúan.

### 1.1. OBJETIVO

Establecer el plan que permita llevar a cabo la implantación de la herramienta de reserva de hamacas y sombrillas para el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. Tomando en cuenta las partes de planificación, organización y control.



## 2. ROLES Y RESPONSABILIDADES

### 2.1. DEL ADJUDICATARIO

Rol/implicado	Responsabilidad
Técnico de servidores	Instalación del software en el servidor Configuración del software
Técnico programador	Instalación y configuración de la herramienta de gestión de reservas
Responsable Componente C23	Definición, coordinación y seguimiento de las tareas del componente C23
Jefe de Proyectos	Definición, coordinación y seguimiento de las tareas y roles.

### 2.2. DEL AYUNTAMIENTO

Rol/implicado	Responsabilidad
Interlocutor válido del Ayuntamiento	Definición, coordinación y seguimiento de las tareas por parte del Ayuntamiento.
Técnicos de Sistemas	Administrar la plataforma de sistemas, Backups, monitorización, etc.
Técnicos de comunicaciones	Administrar las redes y comunicaciones.

### 3. PLAN DE IMPLANTACION

---

#### 3.1. NECESIDADES

Previamente al comienzo de estos trabajos se tienen que haber definido y consensuado con el Ayuntamiento, al menos, los siguientes puntos:

- Fecha de comienzo de los trabajos.
- Horario de trabajo.
- Acceso remoto al entorno del C23.
- Credenciales (usuarios y contraseñas) de acceso al entorno.

#### 3.2. SOLICITUDES DE PERMISOS

Con carácter previo al inicio de los trabajos, una vez consensuado la fecha de comienzo de los trabajos y el horario de trabajo se solicitará el permiso para que los trabajos de instalación y puesta en marcha puedan empezar.

Este permiso de acceso al entorno del C23 y uso de este, para cada uno de los profesionales que realizarán trabajos de forma remota, se gestionará mediante previo comunicado por correo electrónico a los interlocutores válidos del Ayuntamiento, Pedro Aurelio Gasané Martín ([pgasane@maspalomas.com](mailto:pgasane@maspalomas.com)) y José Ramón Villar Rodríguez ([jrvillar@maspalomas.com](mailto:jrvillar@maspalomas.com)), con un mínimo de 48 horas de antelación, se proporcionará los siguientes datos: Nombre, Apellidos, DNI y correo electrónico. Pedro Aurelio Gasané Martín y/o José Ramón Villar Rodríguez responderá al correo con la autorización, sirviendo como evidencia. Se solicitará autorización para:

Periódicamente el adjudicatario informará al Ayuntamiento tanto de los trabajos finalizados como de los que se van a realizar según la planificación, así como posibles impedimentos o problemas encontrados.

#### 3.3. UBICACIÓN PREVISTA DEL EQUIPAMIENTO

El equipamiento software se suministrará e instalará en las dependencias del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, sobre los servidores desplegados por el componente 22.

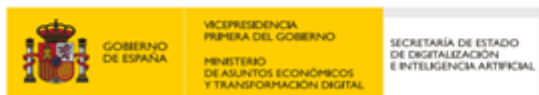
El equipamiento hardware (tabletas ruggedizadas) se suministrará en las dependencias del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

#### 3.4. SEGURIDAD Y NORMATIVA

El equipo técnico del adjudicatario realizará sus trabajos, acorde al Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el Art, 24 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales (P.R.L.), en materia de coordinación de actividades empresariales.

#### 3.5. CALENDARIO PREVISTO

A continuación, se indican las diversas fases en las que se realizará el proceso de instalación configuración y pruebas. No se concretan las fechas de realización de las tareas



en producción debido a que está supeditado a la entrega de la infraestructura (Componente 22):

**Instalación y configuración:** instalación, configuración y parametrización de todo el equipamiento software.

- En esta fase se contempla la instalación y configuración de todos los componentes del equipamiento software que permita validar dicha instalación.
- Estos trabajos se realizarán de forma remota.
- Esta fase la realizará el técnico en servidores con el respaldo y soporte del técnico programador.

**Pruebas:** Pruebas de validación de la instalación.

- En esta fase se contempla la realización de las pruebas que permitan recopilar las evidencias que se requieren.
- Estos trabajos se realizarán de forma remota.
- Esta fase la realizará en el técnico servidores con el respaldo del técnico programador.

**Capacitación:** formación a usuarios administradores y gestores.

- En esta fase se contempla la impartición de la capacitación de la solución.
- Estos trabajos se realizarán de forma remota.
- Esta fase la realizará en el técnico servidores con el respaldo del técnico programador.

**Integraciones:** integración con Plataforma (Componente 1), Aplicación Móvil Turística (Componente 13), Tótems Interactivos (Componente 14) y pasarela de pago y portal web municipal.

- En esta fase se contempla la instalación y configuración del API que permitirá la integración con los distintos componentes con los que debe integrarse la solución.
- Estos trabajos se realizarán de forma remota.
- Esta fase la realizará el técnico en servidores con el respaldo y soporte del técnico programador.

**Suministro hardware:** suministro de 20 tabletas ruggedizadas.

- En esta fase se contempla el suministro en las instalaciones del Ayuntamiento de las 20 tabletas ruggedizadas con las mismas características que las suministradas en el componente C24 Centro de Control.

	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7
Instalación y configuración							
Pruebas							
Capacitación							
Despliegue API integración							
Suministro hardware							

Todos los trabajos se realizarán en remoto mediante VPN.

Una vez que la instalación de todo el software esté terminada, se realizarán aquellas pruebas tal y como se indica en el documento "04521SP\_PP\_C23\_V1.0".

### 3.6. COORDINACIÓN CON OTROS GRUPOS DE INTERÉS

Se consideran las siguientes actividades de coordinación, que se consensuarán con antelación con el Interlocutor válido del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, y el Responsable del Componente C23, César Aranz Arroyo y Luis Miguel Soria.

- Método de notificación de los avances, incidencias o terminación de los trabajos mediante correo electrónico, tal y como se ha explicado en el apartado 3.2 de este documento.
- Fecha inicio de instalación y configuración del software.
- Gestión de los permisos para el personal del adjudicatario.
- Horario de trabajo.
- Si hubiera alguna incidencia o cualquier duda o configuración para la que se requiera consensuar su solución, el responsable del Componente se pondría en contacto con el interlocutor válido del Ayuntamiento, para solucionar cualquier incidencia.

### 3.7. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON ESTA IMPLANTACIÓN

Asociados a esta implantación se referencian los siguientes documentos:

- C23 Matriz de cumplimiento de requisitos.xls.
- 04521SP\_MI-MUA\_C23\_V1.0.docx
- 04521SP\_PP\_C23\_V1.0.docx
- 04521SP\_AD\_C23\_V1.0.docx